

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá, D.C. 28 de julio de 2006

LICITACION PUBLICA No. 017 DE 2006

OBJETO: Adquisición de carpas modulares con destino al Ejército Nacional.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

OBSERVACIONES

1. C.I. BVT GROUP S.A.

1.1 PREGUNTA

“ Mediante escrito, con fecha mayo 12 del 2006, solicitó se excluyera el formulario N°9 del pliego de licitación, en consideración a que el Consulado en el exterior como el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, manifestó que la redacción del formulario no era correcta y que los Consulados no estaban autorizados para expedir esta clase de certificaciones, haciéndose por lo tanto imposible de presentar diligenciado en le pliego de condiciones este formulario N° 9 EN EL ADENDO N° 3 NO SE ME DIO RESPUESTA. Por lo cual solicito se me de contestación sobre éste punto.”

RESPUESTA

La administración se mantiene en los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo anterior su solicitud no es procedente.

Igualmente se permite precisar que en anteriores procesos adelantados por la Entidad en al presente vigencia, se ha dado tramite al Formulario No. 9 por los oferentes en lo que refiere al diligenciamiento por parte de las Misiones Consulares, vista esto se encuentra establecido en la ley 816 de 2003 que trata del principio de reciprocidad, protección a la industria nacional.

1.2 PREGUNTA

“ Anexo 1 a numeral 7 idoneidad técnica del ítem (excluyente). C.I. BVT GROUP S.A., había solicitado se quitaran las certificaciones de conformidad de los fabricantes de la materia prima y sus fichas técnicas pero en lugar de facilitar para que hubiese una amplia participación de oferentes, como es el caso nuestro que son fabricadas en el exterior, al ampliar a 16 ítems de materia prima, limita esta participación únicamente para la empresa que el fuera adjudicada en diciembre del 2005 en la contratación directa 058. "U.T. DISCARPAS", pues analizando todo lo que pidió esta empresa en sus observaciones fue aceptado por el comité técnico.”

“ Solicito que se permita únicamente que la empresa fabricante de las carpas en el exterior, expida certificación de conformidad por toda la materia prima que usa en la fabricación de las carpas y que manifieste que garantizara y se obligará a cumplir con las especificaciones mínimas que exige el Ministerio de Defensa y que saldrá a responder en cualquier eventualidad.”

RESPUESTA

Esta respuesta es aclarada en el documento de precisiones del adendo No. 3 numeral 4.4 el cual se encuentra en la parte final.

1.3. PREGUNTA

“Requisitos Generales - Dimensiones de la Carpa, Cambian las dimensiones de 2.80 metros de altura y colocan 3,50 metros de altura de la carpa.”

“Cabe anotar que los ingenieros técnicos de empresas internacionales que manejan el tema de fabricación de carpas modulares por mas de 50 años, han manifestado que ésta altura puede ocasionar DESESTABILIZACION DE LA ESTRUCTURA DE LA CARPA.”

RESPUESTA

En razón a que no es un tamaño ni un capricho del comité técnico dicha altura se modificó en razón a la comodidad y al uso final de la carpa en puestos de mando adelantado de las unidades, ya que la altura del catre normal dentro de la carpa de 2,80 metros disminuye el empleo total del área de la misma y de igual forma crea incomodidad al usuario por quedar a una distancia mínima entre el techo y la carpa.

En cuanto a la estabilidad de la estructura se le aumentaron 2 arcos más con el fin de mejorar dicho factor de riesgo a que hace alusión en su afirmación

2. U.T. DISCARPAS

“Muy respetuosamente sírvase ampliar estos términos debido a que los nombres que aparecen en el pliego de condiciones han sido dados por la oficina de normatividad del ministerio de defensa a carpas que comercialmente que se conocen con otros nombres y al darse el termino mas general se esta limitando el proceso de selección, únicamente a los proveedores tradicionales de la fuerza militares. Teniendo en cuenta que en el proceso de contratación directa numero 058/2005 del antiguo fondo rotatorio esta empresa le fue adjudicado dicho proceso y que en la actualidad fue entregado a satisfacción del comité técnico, en este momento no podríamos participar por la experiencia solicitada en el pliego. Por lo anterior antes expuesto muy cordialmente les solicitamos se sirvan ampliar la experiencia a fin de que exista pluralidad y de esta forma la fuerza y la agencia logística entrega productos de óptima calidad o buen precio como ha sido costumbre de esta compañía.”

RESPUESTA

Esta respuesta es aclarada en el documento de precisiones del adendo No. 3 numeral 4.20 el cual se encuentra en la parte final.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

| | | | |
|--|---|--|---|
| Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratos | Abog. MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE Asesora Jurídica Dirección de Contratos | Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Comité Jurídico Estructurador | Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Precontractual Grupo |
|--|---|--|---|

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá, D.C. 28 de julio de 2006

DOCUMENTO DE PRESICIONES AL ADENDO No. 03
DE FECHA 7 DE JULIO DE 2006

LICITACION PUBLICA No. 017 DE 2006

OBJETO: Adquisición de carpas modulares con destino al Ejército Nacional.

El responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la resolución No. 540 de 24 de julio de 2006; en cumplimiento de los principios constitucionales, de conformidad con la normatividad vigente y teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada licitación pública que:

SE PRECISA:

1. Se establece como fecha de cierre el día 3 de agosto de 2006 a las 16:00 horas.
2. El numeral 1 del adendo No. 3 de fecha 7 de julio, hace referencia a la licitación 17 y no a la No. 15 como allí aparece.
3. Se aclara el quinto párrafo de la respuesta dada en el numeral 3.4 "capacidad de contratación residual" del adendo No. 03 de fecha 7 de julio de 2006 Así:

La administración se mantiene en el concepto presentado y aclara que efectivamente al hablar de abundancia de dólares escasez de compradores se presenta el fenómeno de **DEVALUACIÓN** para el dólar, lo cual ocasiona el efecto contrario frente al peso colombiano, presentándose el fenómeno de la **REEVALUACIÓN**.

Cuando existe escasez de divisas (DOLARES) y pocos compradores se presenta el fenómeno de la **REVALUACIÓN** para el dólar, lo cual ocasiona el efecto contrario frente al peso colombiana, presentándose el fenómeno de la **DEVALUACION**.

4. **ACLARACION ADENDO N° 3 - : PARTE TECNICA**

4.1 PÁGINA 13. NUMERAL 1.14. PLAZO PARA ENTREGA DE LAS MUESTRAS

Para este proceso y en busca de garantizar la pluralidad de oferentes se omite la entrega de muestras de los materiales que componen y únicamente se exigirá en

el momento del cierre de la oferta la certificación de conformidad del fabricante del producto terminado de toda la materia prima que usa en la fabricación de las carpas y que manifieste su garantía total en el cumplimiento de las especificaciones estructurales generales y específicas del producto terminado como de la garantía de sus materiales.

El resto del contexto de los párrafos de este numeral no se tendrá en cuenta por omitirse la entrega de muestras.

4.2 PÁGINA 47. NUMERAL 3.3. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- (i) Cumplimiento de la certificación de conformidad del fabricante del producto terminado de toda la materia prima que usa en la fabricación de las carpas y que manifieste su garantía total en el cumplimiento de las especificaciones estructurales generales y específicas del producto terminado como de la garantía de sus materiales. (EXCLUYENTE).

El resto de numerales del contexto en el punto 3.3. continúa sin cambios.

4.3 PÁGINA 47. NUMERAL 3.3.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTE).

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

El proponente deberá presentar en el momento del cierre junto con la Oferta, certificación de conformidad del fabricante del producto terminado de toda la materia prima que usa en la fabricación de las carpas y que manifieste su garantía total en el cumplimiento de las especificaciones estructurales generales y específicas del producto terminado como de la garantía de sus materiales.

Se aclara que los elementos que se deben conjugar con la NTMD 0026 A1 son los relacionados en la Tabla N°1 Tela para carpas y Tabla N°2 Reata, se omite la tabla N°3 Visillo de poliéster.

Ninguno de los elementos deberá venir certificado por ente certificador ó laboratorio acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El resto de numerales del contexto en el punto 3.3.1.1. continúa sin cambios.

SEÑOR PROPONENTE. Si no presenta la certificación de conformidad del fabricante del producto terminado de toda la materia prima que usa en la fabricación de las carpas y que manifieste su garantía total en el cumplimiento de las especificaciones estructurales generales y específicas del producto terminado como de la garantía de sus materiales exigida en el momento del cierre su propuesta será rechazada. Se entiende como factor excluyente, cuando una vez verificada técnicamente que la certificación de conformidad del fabricante del producto terminado de toda la materia prima que usa en la fabricación de las carpas y que manifestando su garantía total en el cumplimiento de las especificaciones estructurales generales y específicas del producto terminado como de la garantía de sus materiales no cumple con lo especificado en la certificación de conformidad de fabricante y lo exigido en los requisitos generales y específicos de la ficha técnica considerada para este proceso.

4.4 PÁGINA 58. ANEXO 1A. NUMERAL 7 IDONEIDAD TÉCNICA DEL ITEM (EXCLUYENTE)

El proponente deberá presentar en el momento del cierre junto con la Oferta, la certificación de conformidad del fabricante del producto terminado de toda la materia prima que usa en la fabricación de las carpas y que manifieste su garantía

total en el cumplimiento de las especificaciones estructurales generales y específicas del producto terminado como de la garantía de sus materiales.

Se aclara que los elementos que se deben conjugar con la NTMD 0026 A1 son los relacionados en la Tabla N°1 Tela para carpas y Tabla N°2 Reata, se omite la tabla N°3 Visillo de poliéster. Además para los proponentes nacionales como internacionales deben anexar el acta de compromiso de cumplimiento de la especificación técnica, no será necesario anexar folleto ni catálogo original, pero si debe estar una copia en español del manual de armado, cuidados, fotografías y video de armado. Si es material importado deberá tener una carta de representación de la casa fabricante, donde incluya material a utilizar con sus respectivas certificaciones del fabricante.

4.5 PÁGINA 58. ANEXO 1A. NUMERAL 8 RECEPCIÓN DEL MATERIAL

Para la recepción del material el comité técnico, exigirá un certificado de conformidad (Sobre el producto terminado Carpa sistema modular) y de su materia prima expedido por un ente certificador acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio a nivel nacional con sus respectivos informes de laboratorio, este mismo procedimiento aplica para bienes importados.

Tanto las certificaciones de origen nacional como internacional deberán cumplir con la totalidad de los requisitos generales y específicos plasmados en el pliego y adendos que puedan existir hasta el día de cierre de la oferta.

Las carpas sistema modular, serán recepcionadas por el comité técnico bajo pruebas de funcionamiento e instalación una a una, en donde serán devueltas aquellas carpas que no cumplan con la funcionabilidad de acuerdo a la especificación técnica y la verificación de los resultados de laboratorio contra el certificado de conformidad emitido por la Superintendencia de Industria y comercio.

NOTA: LOS GASTOS Y ARREGLOS DE LAS CARPAS QUE PRESENTEN DEFECTOS SERÁN SUBSANADOS EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATISTA HASTA EL MOMENTO TOTAL DE LA RECEPCIÓN DEL LOTE Y SU RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO. LOS DEFECTOS DE TIPO MAYOR CONSIGNADAS EN LA PÁGINA 68 DEL PLIEGO SERAN CAUSAL DE RECHAZO DEL LOTE.

4.6 PÁGINA 59: NUMERAL 3. NUMERAL 3.1. REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES: Para efectos de la presente ficha se aplican las siguientes:

- La carpa sistema modular debe tener una forma semi-cilíndrica.
- Debe cubrir un área aproximada de 50 metros cuadrados.
- La longitud máxima de 10mts \pm 0.15mts, un ancho máximo de 5mts \pm 0.15mts y una altura de centro de 3.50 mts \pm 0.15mts.

4.7 PÁGINA 59: NUMERAL 3.1. REQUISITOS GENERALES

Nota: Cualquier proponente puede presentar además una oferta alternativa siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos excluyentes específicos y generales de la especificación técnica solicitada en el pliego definitivo y su finalidad y precio favorezcan a la fuerza.

4.7 PÁGINA 60. NUMERAL 3.1. REQUISITOS GENERALES. ESTRUCTURA

ESTRUCTURA: La carpa para sistema modular debe tener las paredes laterales a un100%, de la tela polivinilo alta resistencia en el color requerido según muestras estándar puerta externa impermeable del mismo color y material que la cubierta

modular Puerta Interior fibra de vidrio en malla fina y resistente antirasgaduras semejante a las ventanas de ventilación las puertas deben estar conformadas por tres capas de tela una elaborada en tela de poliéster recubierta con PVC, otra en visillo en fibra de vidrio y la última en tela de poliéster recubierta de PVC.

“LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES SIGUEN SIN MODIFICACIONES”.

Son dos puertas, ocho ventanas laterales (cuatro por cada lateral) tres ventanas frontales y tres traseras (una a cada lateral) tres ventanas frontales y tres traseras (una a cada lado de la puerta y una en la parte superior de la puerta), para mejorar la ventilación de la carpa.

4.8 PÁGINA 60. NUMERAL 3.1. REQUISITOS GENERALES. CUBIERTA O TECHO

CUBIERTA O TECHO:

De la carpa sistema modular debe estar fabricada con alta técnica de vinilo 100% IMPERMEABLE debido a que debe prestar una gran resistencia contra el agua y el flujo evitando putrefacción y radiación ultra violeta que deben activar bajo condiciones difíciles igualmente todas las cubiertas deben estar doblemente SELLADAS y soldadas para mayor resistencia y deben tener un sistema de broches TENSIONABLES para poder armarla fácilmente El contorno y todas las líneas de techo sobre las que se ejerce tensión por intermedio de los cordones o vientos deben ser reforzadas en su parte interna mediante reatas de color afín con el color de la carpa, unidas con costura doble a bandas elaboradas en tela poliéster recubierta con PVC. Las lonas de la carpa deben ser unidas con sellado de alta frecuencia y un traslape mínimo de 2.5 cms.

4.9 PÁGINA 61. NUMERAL 3.1. REQUISITOS GENERALES. DIMENSIONES

DIMENSIONES CARPA:

- Ancho 5 mts \pm 0.15mts máximo.
- Largo 10 mts \pm 0.15mts máximo.
- Altura de 3.50mts \pm 0.15mts máximo.
- Peso total del producto con el piso 2500 Kg.

DIMENSIONES VENTANAS:

- **Ventanas Frontales:** 78cm x 78 cm. (+-5)
- **Ventanas Laterales:** 81cm de ancho x 94 cm alto (+/-5)

4.10 PAGINA 62. MARQUESINA DE LAS VENTANAS FRONTALES Y LATERALES

- **FRONTALES** : Ancho 98 cm X 98cm (+/- 5)
- **LATERALES** : Ancho 101cm x 104cm de largo (+/-5) estas medidas deberán estar en proporción con las medidas de la ventana donde no queden cortas para el cubrimiento de las mismas.

COMPOSICION:

- Cubierta de poliéster 100% revestida con PVC
- Puertas con cremalleras enrolladas
- Ventanas x lado con cremallera y alambre para repeler insectos
- Estructura de acero tubular 7 arcos de 1" pulgada (en agua negra) con una altura mínima de 3.50 mts desde el piso de la carpa
- Estacas, tornillos, vientos de nylon (con tensores en aluminio) y bandas de tela para anclado.

4.11 PÁGINA 62: NUMERAL 3.1.1. DIMENSIONES:**Tabla N°1. Dimensiones**

| CARACTERÍSTICA | | CARPA SISTEMA MODULAR | |
|----------------|--------------------------|-----------------------|----------------|
| | | Medida en mts. | Tolerancia cm. |
| CARPA | Longitud | 10 | ± 15 |
| | Ancho | 5 | ± 15 |
| | Alto Total | 3.5 | ± 15 |
| CARA FRONTAL | Ventanas (Ancho X Largo) | 0.78 x 0.78 | ± 5 |
| | Puertas (Ancho x Largo) | 1.20 x 2.00 | ± 10 x ± 5 |
| CARA LATERAL | Ventanas (Ancho X Largo) | 0.81 x 0.94 | ± 5 |
| | Puertas (Ancho x Largo) | 1.20 x 2.00 | ± 10 x ± 5 |
| PISO | Alto Total desde el piso | 0.25 | ± 5 |
| | Estibas | 0.95x 0.95 | ± 15 |
| | Ancho de las estibas | 0.04 | ± 0.5 |

4.12 PÁGINA 64. NUMERAL 3.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS TÉCNICOS

AISLANTE TÉRMICO: Seccional laminado R12, que sirva como una barrera eficaz contra la acumulación del calor solar, o como una capa de aislamiento para retener el calor dentro de la carpa cuando hace frío y deberá ir separado de la lona de la carpa y deberá cumplir con lo requerido en la siguiente información:

 AISLAMIENTO LAMINADO TERMICO R12.**1. DESCRIPCION:**

Aislamiento acústico y térmico de lana de vidrio, aglomerado con resina termo-resistente, de textura uniforme.

ALCANCE: Esta especificación cubre los requisitos de aceptación del cliente para AISLAMIENTO ACÚSTICO-TERMICO, presentando en 60 mm de espesor.

2. CARACTERISTICAS DE USO Y APLICACIÓN: Este producto es fabricado con licencia y tecnología de Owens-Corning Corporation. Toledo Ohio-USA.

Cuando se calcule la instalación deberán contemplarse las tolerancias especificadas en longitud, ancho y espesor.

El producto tiene poco olor y no contiene sustancias que promuevan la generación de bacterias ni hongos y es resistente a los efectos de alta humedad bajo condiciones estándar de temperatura y presión. Sin embargo debido al gran número de hongos que pueden estar en contacto después de la instalación, y que de hecho las superficies pueden contaminarse de sustancias que promuevan los hongos; a futuro no se garantiza la no aparición de los mismos.

Los aislamientos de lana de vidrio, sin terminados superficiales, son incombustibles. Este producto no genera ni acelera la corrosión sobre acero, hierro, cobre o aluminio. Este producto no es recomendado, ni se garantizan sus propiedades si es usado en cualquiera de las siguientes áreas:

- Baños, cuartos de ducha ni cubiertas para piscinas.

- Áreas adyacentes o cercanas a ductos de vapor o chimeneas, cocinas, áreas de lavado o que requieran ser lavadas con sustancias desinfectantes, hidrocarburos o vapor de agua.
- Áreas donde el material pueda estar sujeto a abuso físico, áreas deportivas u otras donde pueda ser golpeado o punzonado con cualquier tipo de objeto.

Las características de quemado superficial del producto han sido probadas por Owens Corning Corp., de acuerdo al método ASTM E84, con un índice de FS/SD menor o igual a 25/50. Este estándar debe ser usado para medir y describir las propiedades de los materiales, productos, ensambles en respuesta al calor y la llama bajo condiciones controladas de laboratorio y no puede ser usada para describir o valorar riesgos de fuego de los materiales, productos o ensambles bajo condiciones reales de fuego. Sin embargo estos resultados pueden servir como elementos de evaluaciones de riesgo, en conjunto con otros factores pertinentes.

PRECAUCION: El contacto con las fibras de vidrio puede provocar irritación temporal. Use mangas largas, ropas flojas, respirador desechable, guantes y anteojos de protección durante la instalación. Después del trabajo lave sus manos y brazos con agua tibia y jabón. Si ocurre irritación de los ojos, lave con agua los ojos por unos 15 minutos. Lave las ropas de trabajo separadamente.

4. REQUERIMIENTOS GENERALES DEL PRODUCTO:

PRODUCTO 1 mx3.00mx60mm

LONGITUD 3000mm: 1: 8mm

ANCHO 1000mm

ESPESOR 58 mm a 61mm

PESO 1.37 kg/m²: 0.14 (128g/ft²)

Resistencia a la compresión, valor típico: 251bf/pie² (a 10% deformación) Resistencia térmica: 10 hr.oF.ft²/BTU.

Encuadramiento: ángulos rectos a 90°, máximo 3mm de desviación

5. ESTANDAR VISUAL

La siguiente es una guía de aceptación del producto:

1. Color: El producto es de color amarillo. Son aceptados tonos ligeramente oscuros o ligeramente claros. Variaciones en la tonalidad no afectan el desempeño acústico y térmico del material.

2. Apariencia en superficie: La superficie puede tener marcas o hendiduras de hasta 3mm.

3. Lámina Quebradiza y blanda: Lámina que al suspenderse o simplemente al manipularse normalmente, se dobla o se quiebra fácilmente, habiendo asegurado una correcta manipulación y trasiego.

4.13 **PÁGINA 64. NUMERAL 3.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS TÉCNICOS.**

CREMALLERAS: Deben de ser de cobre o bronce para evitar oxidaciones y deben ser antinflama N°10 con eslayder de doble paleta.

4.14 **PÁGINA 65. SISTEMA DE PISOS Y ESTRUCTURA DEL PISO**

SISTEMA DE PISOS

- Piso duro para tráfico pesado madera plástica(Polipropileno)
- Estibas de mínimo 95 cms X 95 cms (± 15 cms)
- Ancho o grosor: 4 cms (± 0.5 cms)

ESTRUCTURA DEL PISO:

- Debe ser de un material de tubo estructural rectangular de 80X40 mm y 0.080" Pulgadas de espesor y 30mm X 50mm y 0.080" pulgadas de espesor (Se aclara que se trata de dos estructuras, una horizontal y una vertical, por eso se habla de dos medidas)

- La altura del piso de la carpa al piso del terreno debe tener un mínimo de 25 cm.

NOTA: Si el proponente puede mejorar dicha estructura y no afecta de una manera directa la composición, finalidad, precio y va en busca del mejoramiento del producto para la fuerza será aceptada previamente estudiado por el comité técnico estructurador y evaluador.

4.15 PÁGINA 65. PARÁLES

Las carpas Sistema Modular deben estar dotadas con parales zincados de color tono a tono con el color de la carpa con pintura electroscópica.

4.16 PÁGINA 66. ESTACAS GANCHOS O ANCLAJE

Cada carpa Sistema Modular debe poseer mínimo, un juego de 56 elementos metálicos elaborados en acero laminado en caliente en ángulo de alas iguales 30mm X 30 mm X 4.5 mm de espesor y una longitud de 45 cm.

4.17 PÁGINA 66. COSTURAS Y UNIONES

Las uniones de la lona que compone la cubierta de la carpa deben hacerse por medio de sellado de alta frecuencia con un traslape de mínimo de 2.5cm, las costuras que son independientes a la cubierta (que va con sellado de alta frecuencia) deberán ser de puntada uniforme y continua en hilo de 100% nylon de tres cabos y doble fila.

4.18 PÁGINA 67: ANEXO 2 .NUMERAL 3.2. REQUISITOS ESPECIFICOS TELA:

Tabla N°2: Requisitos TELA PARA CARPAS debe tenerse en cuenta la ERRATA proferida por la Oficina de Normalización el 19 de Mayo de 2003 así:

Tabla 2. REQUISITOS TELA PARA CARPAS NTMD-0026-A1 ERRATA

| Característica | Especificaciones | Ensayo Numeral |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Espesor, en mm | 0,63 ± 0,05 | 5.1 |
| Peso, kg / m2 Máximo | 520 | 5.9 |
| Ancho en centímetros Mínimo | 1.50 cm | 5.3 |
| Elongación a la rotura en % Urdimbre Máximo Trama Máximo | 32 47". | 5.5 – 5.6 |
| Resistencia a la tensión en Newton - Mínimo | 1500 | 5.6 |
| Resistencia al rasgado mínimo Newton | 50 | 5.13 |
| Composición en nailon en % | 100 | 5.8 |
| Espesor en mm | 1.2 +/- 0.2 | 5.1 |
| Ancho en mm | 55 +/- 2 | 5.3 |
| Resistencia a la tensión urdimbre en N Min | 4000 | 5.6 |
| Densidad de trama en hilos sencillos / cm (hilos dobles/ cm), Min | 18 (09) | 5.5 |

| | | |
|--|----|-----|
| Densidad de urdimbre en hilos sencillos/cm Min | 44 | 5.5 |
|--|----|-----|

4.19 PAGINA 68. ANEXO 2 .NUMERAL 3.2. REQUISITOS ESPECIFICOS VISILLO:

Tabla N°3: Requisitos para visillo en fibra de vidrio se modifica (teniendo en cuenta que éste producto es antiinflamable y mejora la calidad de la carpa) y quedará así:

Tabla 3. Visillo en fibra de vidrio

| CARACTERÍSTICAS | | REFERENCIA | RESULTADOS | |
|-----------------|---|--------------------|------------|---------|
| | | MÉTODO DE ANÁLISIS | HILO | SECCIÓN |
| 1 | MEHS (HUECOS POR PULGADA) | ASTM D 3775 | 18 | 16 |
| 2 | DIÁMETRO HILO(pulgadas) | TMS - TM 001 | 0.011 | 0.011 |
| 3 | FUERZA ROMPIMIENTO (libras) | | | |
| | a. Método de corte de cinta (libras) | ASTM D 5035 | 80 | 75 |
| | b. Método de abrazadera (libras) | ASTM D 5034 | 85 | 70 |
| 4 | FUERZA DESGARRAMIENTO (LIBRAS) MÉTODO TRAPEZOIDAL | ASTM D 1117 | 9 | 8 |
| 5 | FUERZA DE DESGARRAMIENTO TEJIDO (LIBRAS) | ASTM D 4912 | 30 | 25 |

(Continuación) Tabla 3. Visillo en fibra de vidrio

| CARACTERÍSTICAS | | REFERENCIA | RESULTADOS | |
|-----------------|--|--------------------|---|---------|
| | | MÉTODO DE ANÁLISIS | HILO | SECCIÓN |
| 6 | FUERZA DE PERDIDA DE RESISTENCIA (MG) | ASTM D 3656 | 75 | 80 |
| 7 | PESO(ONZAS CUADRADAS) | ASTM D 3776 | 3.5 | |
| 8 | CALIBRE DE LA TELA (PULGADAS) | ASTM D 1777 | 0.012 | |
| 9 | RESISTENCIA DE LOS NUDOS (libras) | SC 248- 64 | 30 | |
| 10 | RESISTENCIA AL FUEGO(SEGUNDOS DESPUÉS DE LA LLAMA) | FSL - S - 125B | 10 SEGUNDOS MÁXIMO | |
| 11 | FACTOR DE APERTURA (%) | TMS- TM-009 | 60 | |
| 12 | BLOQUEO | FSL-S-125B | ESCALA 1 | |
| 13 | PERDIDA DE COLOR DESPUÉS DE 240 HORAS CÁMARA AMBIENTAL ACELERADA | TMS-TM 003 | COLORES OSCUROS BIEN, COLORES CLAROS: JUSTO | |
| 14 | RESISTENCIA AL ROMPIMIENTO(PSI) a. INICIAL b. DESPUÉS DE 24 HORAS DE REMOJO EN H2O c. DESPUÉS DE 24 HORAS EN H2O Y 48 HORAS DE SECADO | FS L-S125B | a. 70 b. 50 c. 60 | |

| | | |
|---|--|-------|
| d. DESPUÉS DE 240 HORAS DE CÁMARA AMBIENTAL ACELERADA | | d. 65 |
|---|--|-------|

4.20 PAGINA 81. CUADRO EXPERIENCIA PROPONENTE FACTOR DE RECHAZO:

| ITEMS | ELEMENTO |
|--|-----------------------|
| 1 | CARPA SISTEMA MODULAR |
| Experiencia en la distribución fabricación y/o comercialización de carpas, carpas tipo rancho, tipo comando, propósitos generales y /o modular, carpas para atención de desastres y carpas para campamentos, exceptuando las carpas para vehículo ya que su estructura y composición no tienen comparación con el elemento a adquirir. | |

4.21 PAGINA 97. ANEXO DE COMPROMISO OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR Y EL CONTRATISTA, a ésta página agrega la siguiente Nota (FIN DE LA HOJA).

NOTA: Únicamente se tendrá en cuenta para el proveedor al que se le adjudique el contrato. (El lote de carpas será certificado como producto terminado (carpa sistema modular) mediante certificado emitido por ente certificador acreditado por la superintendencia de industria y comercio, donde se certificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones).

ES RELEVANTE INFORMAR QUE DURANTE EL LAPSO DE SUSPENSION, NO SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA SOLICITAR MÁS PRECISIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDOS. ES DECIR, LA ENTIDAD NO SE PRONUNCIARÁ SOBRE MAS OBSERVACIONES EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

| | | | |
|--|---|--|---|
| Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratos | Abog. MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE Asesora Jurídica Dirección de Contratos | Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Comité Jurídico Estructurador | Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Precontractual Grupo |
|--|---|--|---|